### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES -FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-

Resolución de Consejo Académico Nro.

Olavarría, 48 NOV 2011

#### VISTO

La Reunión de Consejo Académico realizada el 18 de noviembre de 2011 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que en la misma la Sra. Vicedecana, Lie. Gabriela Gamberini, presenta el proyecto de creación de un Área Editorial y su radicación en el ámbito de Vicedecanato de la FACSO.

Que en la presentación se explican los propósitos generales, objetivos, y metodología de trabajo, así como los antecedentes y la situación actual de la Facultad, en cuenta a actividad editorial.

Que la creación del Área se orienta a promover políticas institucionales en materia de producción editorial.

Que los miembros del Consejo Académico se informan y aprueban la conformación y radicación del Área Editorial en el Vicedecanato de la Facultad.

# POR TODO ELLO,

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 35 del Estatuto de la UNCPBA aprobado por Resolución Ministerial 2672/84.

## EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNPCBA

### RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el proyecto de creación del Área Editorial y su radicación en el ámbito del Vicedecanato de la FACSO.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifiquese y archívese.

Dr. Bafael Curtoni DECANO

Facultad de Ciencias Sociales

U.H.C.P.B.A.